

PROGRAMA DOCENTE CURSO PRÁCTICA PROCESAL LABORAL

DESARROLLO MÓDULO I (3H)

LAS RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

-**La conciliación previa ante el SEMAC.** Contenido de la papeleta de conciliación en función de las distintas modalidades procesales y su preceptiva correspondencia con la posterior demanda iniciadora del proceso laboral. Prohibición de modificación sustancial. Hechos nuevos o de nueva noticia: excepciones.

Consecuencias de su no aportación o de su aportación posterior al requerimiento efectuado por el Secretario/a Judicial ex artículo 81 de la LRJS.

Modalidades procesales exceptuadas de la conciliación previa administrativa. Normas generales y supuestos especiales.

Efectos de la solicitud de la conciliación administrativa previa. Prescripción y caducidad. Especial referencia a la modalidad procesal de despido: plazos, reanudación y posible día de gracia ex art.135.1 de la LEC 1/2000 (STS 3 de junio de 2013 rec. 2301/12).

Consecuencias de la incomparecencia al acto de conciliación y la imposición de costas en el procedimiento laboral: carácter dispositivo o imperativo.

El acuerdo alcanzado en el servicio administrativo: cautelas en función de la materia objeto de conciliación, en especial, en la relación con las prestaciones de garantía salarial. La ejecutividad del acuerdo de conciliación y su posible impugnación.

-**La reclamación administrativa previa o agotamiento de la vía administrativa previa a la vía judicial social:** Reclamación administrativa previa en materia de prestaciones de Seguridad Social: distintos supuestos y consecuencias. En especial, en materia de prestaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente y desempleo. Impugnación de la resolución administrativa de alta médica: la disconformidad y su carácter preceptivo o dispositivo y las contingencias.

PRÁCTICA PROCESAL LABORAL G.S.

La vinculación respecto a la reclamación o vía administrativa previa y sus efectos.

El recurso potestativo de reposición y el recurso de alzada como medios de agotamiento de la vía administrativa previa: en especial, impugnación de sanciones administrativas.

-El Tribunal Laboral Canario: composición, función y contenido.

Docente: Letrada conciliadora SEMAC Dña. ALICIA GARCÍA DE LA YEDRA FEO

Fecha: 14 de mayo de 2018

OBJETIVO PRÁCTICO

Confección de papeletas de conciliación, reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos según las distintas modalidades procesales y simulaciones.

PRUEBAS A EVALUAR

Confección de una papeleta de conciliación y/o reclamación administrativa en la materia que acuerde el/la ponente y valoración de la intervención oral de cada uno de los participantes.

DESARROLLO MÓDULO II (12 H)

LA RECLAMACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL. EL PROCESO ORDINARIO

Introducción al Orden Jurisdiccional Social. (Las partes con capacidad y legitimación procesal). Designación del Tribunal al que ha de dirigirse.- Tribunales.- Tribunales que pueden conocer de acciones sociales.- Atribución de competencia material, funcional y territorial.- Compatibilidad subjetiva: recusación y abstención.- Conflictos de jurisdicción de competencia y cuestiones de competencia que afectan al orden social: su planteamiento y resolución. La determinación de las partes.- Capacidad para ser parte y procesal.- Legitimación, pluralidad de partes: litisconsorcio.- Intervención y llamada a juicio del Fondo de Garantía Salarial.- Beneficio de justicia gratuita.- Capacidad de postulación.- Representación y defensa.- Intervención del Abogado.

Acumulación de acciones y de procesos. Reglas generales y especialidades. En especial, despido, extinción y vulneración de derechos fundamentales. Acumulación de recursos.

Las actuaciones procesales y actos de comunicación. Las actuaciones procesales.- Regulación.- Requisitos Generales.- Lugar y tiempo de la realización de los actos procesales.- Forma.- Actos procesales del Tribunal: Resoluciones.- Actos procesales del Secretario: comunicaciones y notificaciones.- Nulidad y subsanación de los actos procesales.

Actos preparatorios y diligencias preliminares. Su acomodo en la Jurisdicción Social y aplicación supletoria de la LEC 1/2000. La exhibición previa de documentos. Anticipación y aseguramiento de la prueba. Requisitos y supuestos comunes. **Medidas cautelares,** especialidades de la Jurisdicción Social y la aplicación directa de la LEC y la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. El embargo preventivo de bienes.

Docente: D. Javier Ercilla García, Magistrado Juzgado de lo Social nº 10 de Las Palmas

Fechas: 15 y 21 de mayo de 2018

Forma y contenido de la demanda en el proceso ordinario: Determinación de los hechos.- Fundamentos de Derecho.- Suplico de la demanda.- Otrosíes: Peticiones accesorias.

Acto de conciliación ante el secretario/a judicial. Excepciones procesales. La reconvencción. Admisión de la demanda. Competencias del Secretario Judicial y Juez. Subsanación. Efectos de la no subsanación. Petición de diligencias preparación de la prueba. Señalamientos de los actos de conciliación y juicio. Suspensión de los actos de conciliación y juicio. Recursos contra las decisiones adoptadas por Secretario o Juez. Celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial.- Impugnación del acuerdo adoptado en conciliación. Efectos de la conciliación. Comparecencia o incomparecencia de las partes: efectos.- Celebración del juicio en unidad de acto.- resolución de incidencia previas.- Posiciones del demandante: Ratificación y posible aclaración de la demanda.- Contestación a la demanda: formulación de excepciones procesales y oposición en cuanto al fondo.- Planteamiento de demanda reconvenccional y contestación a la misma y a las excepciones opuestas por el demandado principal. Tratamiento de la compensación de deudas. Fijación de hechos conformes. Allanamiento total y parcial. Efectos. Prejudicialidad penal y social.

Carga y práctica de la prueba documental. Testifical y pericial. Prueba.- Principios generales.- Especialidades en el procedimiento laboral: carga de la prueba en supuestos especiales, proposición y admisión.- Denegación de pruebas y protesta formal.- Medios y práctica de pruebas: confesión o interrogatorio de las partes, documental, testifical, informes expertos, pericial, medios de reproducción de la palabra, sonido e imagen, aportación, reconocimiento judicial, presunciones, otros medios. Especial referencia a las pruebas que tuvieran su origen o se hubieran obtenido mediante procedimientos que supongan violación de derechos fundamentales. Recursos procedentes. Posible acuerdo tras la práctica de la prueba a instancia del Tribunal.

Conclusiones definitivas: Valoración de las pruebas, fijación de cantidades y aclaraciones y explicaciones de las partes a petición del Tribunal.- Posibilidad de efectuar sucintas conclusiones complementarias por escrito. Documentación del acto del juicio.- Diligencias finales.- **Sentencia:** concepto, clases, requisitos y forma.- Sentencia "in voce".- Principio de congruencia.- Advertencias y efectos.- Temeridad.- Aclaración, subsanación y complemento de sentencias y autos.- Otras formas de terminación del proceso. Condenas de futuro. Salarios por asistencia a actos procesales.

Proceso monitorio: características principales. Actos de citación. Requerimiento de pago. Oposición. Efectos.

PRÁCTICA PROCESAL LABORAL G.S.

Docente: D. Gumersindo Manso Abizanda, Magistrado Juzgado de lo Social nº 8 Las Palmas

Fechas: 22 y 28 de mayo de 2018

OBJETIVO PRÁCTICO

Confección de demanda. Preparación del juicio y actuación en juicio: simulaciones orales.

PRUEBAS A EVALUAR

Confección de una DEMANDA en la materia que acuerde el/la ponente y valoración de la intervención oral de cada uno de los participantes en las distintas simulaciones.

DESARROLLO MÓDULO III (6 H)

PROCESOS EN MATERIA DE DESPIDOS Y SANCIONES

El despido disciplinario: requisitos adicionales de la demanda, forma y caducidad. Posición e intervención de las partes. Calificación del despido y efectos. **Procesos de reclamación al Estado de salarios de tramitación. Derecho sancionador.** Requisitos formales. Faltas y sanciones. Prescripción. Seis horas

Docente: D. Gumersindo Manso Abizanda, Magistrado Juzgado Social nº 8 Las Palmas

Fechas: 29 de mayo y 4 de junio de 2018.

OBJETIVO PRÁCTICO

Confección de demanda e intervención en juicio. Jurisprudencia y casuística. Simulaciones.

PRUEBA A EVALUAR

Confección de una DEMANDA en la materia que acuerde el/la ponente y valoración de la intervención oral de cada uno de los participantes en las distintas simulaciones.

DESARROLLO MÓDULO IV (9 H)

EXTINCIÓN POR CAUSA OBJETIVAS, DESPIDO COLECTIVO Y OTRAS CAUSAS

Extinción por causas objetivas. Supuestos y requisitos formales.

Docente: D. Humberto Guadalupe Hernández, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Fechas: 5 y 11 de junio de 2018

Despidos colectivos por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción o derivadas de fuerza mayor.

Docente: D. José Losada Quintás, Abogado laboralista.

Fecha: 12 de junio de 2018

OBJETIVO PRÁCTICO

Confeción de demanda e intervención en juicio. Jurisprudencia y casuística. Simulaciones.

PRUEBA A EVALUAR

Confeción de una DEMANDA en la materia que acuerde el/la ponente y valoración de la intervención oral de cada uno de los participantes en las distintas simulaciones.

DESARROLLO MÓDULO V (15 H)

RECLAMACIÓN ANTE LA JURISDICCIÓN SOCIAL .OTRAS MODALIDADES PROCESALES

1.- **vacaciones.** Delimitación del proceso y diferencias con el ordinario. Plazos. Posibles litisconsorcios. Confección de la demanda. Petitem y contestación, pruebas y fundamentación jurídica. Jurisprudencia y casuística. Recursos.

2.- **materia electoral.** Objeto del proceso. Plazos. Constitución de la Litis. Alegaciones y fundamentación de la demanda. Prueba. Casuística.

3.- **clasificación profesional.** Delimitación del proceso. Suplico de la demanda y redacción de esta y contestación. Prueba. Estrategia procesal. Posibilidad de recurso. Casuística y Jurisprudencia.

4- **movilidad geográfica y modificación de condiciones de trabajo.** Delimitación del proceso. Distintos plazos. Posibles litisconsorcios. Confección de la comunicación escrita. Acumulación de acciones. Confección de la demanda y contestación. Prueba. Presunciones. jurisprudencia y casuística.

5.- **conciliación de la vida laboral y familiar.** Diferenciación entre los distintos tipos de acciones del 34.8 y 37.5 del ET. Plazos y respuesta procesal de la empresa. Demanda. En especial el petitem. La prueba de la empresa. Casuística y doctrina.

Docente: D. Javier Diez Moro, Magistrado Sala de lo Social Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Fecha: 18 de junio de 2018

6.-**proceso de prestaciones en materia de seguridad social.** Cuestiones generales. Caducidad en la instancia. Prescripción y caducidad. Impugnación de alta médica. Posibilidad de acumulación. Litisconsorcio. Demanda. Prueba pericial médica y técnica y la posibilidad de solicitar forense. Prestaciones de incapacidad permanente. Demanda. La necesidad de identificar profesiograma y la base reguladora. Litisconsorcio en supuestos de infracotización. La prueba. En especial pericial médica y técnica. el binomio patología-profesión. Los posibles descuentos. Jurisprudencia en cuestiones jurídicas. Cuestiones relevantes en materia de jubilación, viudedad, desempleo y prestaciones no contributivas.

Docente: D. Ramón Botana Álvarez, Letrado Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Fecha: 19 de junio de 2018

7.- Responsabilidad civil derivada de accidente de trabajo. Competencia. Criterios de imputación. Cálculo de la indemnización. Baremo. Devengo de intereses. Negociación y asesoramiento. **Recargo por falta de medidas de seguridad.** Litisconsorcio. Demanda. Contestación. Prueba. Presunciones y criterios de delimitación del porcentaje aplicable.

Docente: D. Oscar González Prieto, Magistrado Juzgado de lo Social nº 9 de Las Palmas

Fecha: 25 de junio de 2018

8.- del procedimiento de oficio y de la impugnación de actos administrativos en materia laboral de seguridad social no prestacionales

a) procedimiento de oficio. Litisconsorcio pasivo necesario. La contestación de la demanda. Supuestos en que cabe dicho procedimiento. Cosa juzgada. Prueba .en especial en relación a la existencia o no de relación laboral

b) impugnación de actos administrativos en materia laboral. Los defectos en el procedimiento administrativo como motivo de revocación del acto. Constitución de la Litis. La elaboración de la demanda. La presunción de veracidad del acta de infracción

Docente: Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Fecha: 26 de junio de 2018.

9.- El proceso por vulneración de derechos fundamentales. Determinación de la modalidad procesal. La intervención del fiscal. Problemas de litisconsorcio. Acoso y vulneración de la libertad sindical. La demanda y la identificación de los hechos presuntamente vulneradores del derecho. La carga de la prueba. El indicio, la prueba preconstituida y la destrucción del indicio. Demanda y contestación en supuestos de acoso moral y sexual. Prueba demanda y contestación en materia de vulneración de la garantía de indemnidad. Prueba. Demanda y contestación en materia libertad sindical. La legitimación activa y titularidad del derecho en su vertiente individual y colectiva. Demanda y contestación en materia de discriminación por razón de sexo u otra causa contemplada en el artículo 14 de la CE. La vulneración del principio de igual prueba. La fijación de la indemnización. Criterios.

PRÁCTICA PROCESAL LABORAL G.S.

Docente: D. Oscar González Prieto, Magistrado Juzgado de lo Social nº 9 de Las Palmas

Fecha: 2 de julio de 2018.

DESARROLLO MÓDULO VI (6 H)

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Recurso de suplicación. Regulación.- Órgano jurisdiccional competente para resolverlo.- Partes.- Legitimación.- Resoluciones contra las que procede.- Objeto.- Interposición o formalización: motivos.- Procedimiento.- Sentencia.- Recurso.

Docente: Dña. María del Mar Sánchez Reyes, Abogada laboralista.

Fecha: 3 de julio de 2018.

Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos: recursos de reposición, recurso directo de revisión.- Recurso de queja: regulación, trámite y Órgano competente.- audiencia al demandado rebelde: procedimiento, resoluciones recurribles, objeto de la pretensión, plazos, lugar, forma, sentencia y recurso.

Docente: Dña. María José Andrade Santana, Jueza de lo Social, sustituta.

Fecha: 9 de julio de 2018

Ejecución de sentencias: regulación, principios generales, presupuestos de ejecución, procedimiento, embargo preventivo, órgano competente para la ejecución, ejecución dineraria, embargo, reembargo, realización de bienes embargados, pago acreedores, insolvencia empresarial.- Ejecución de sentencias frente al Estado y Entes Públicos. Ejecución provisional de sentencias.- Regulación y naturaleza jurídica.- De sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social.- De sentencias condenatorias recaídas en otros procesos.- Normas comunes a la ejecución provisional. Ejecución provisional y definitiva de las sentencias de despido. El incidente de no readmisión

Docente: Dña. Rosa María Toribio Viñuela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 7 de Las Palmas.

Fecha: 10 de julio de 2018.

PRÁCTICA PROCESAL LABORAL G.S.

OBJETIVO PRÁCTICO

Redacción de recursos en sus distintas modalidades. Petición de ejecución y eventuales incidencias. Incidente de ejecución art. 238 de la LRJS.

PRUEBAS A EVALUAR

Redacción de un recurso de suplicación y un recurso de reposición.

SIMULACIONES EN SALA DE VISTAS

Dos sesiones: 6 H (2 viernes a convenir con el alumnado)

Docente: D. Oscar González Prieto, Magistrado del Juzgado de lo Social nº 9 de Las Palmas

PRÁCTICA PROCESAL LABORAL G.S.

MAGISTRADOS COORDINADORES

D. OSCAR GONZÁLEZ PRIETO

D. GUMERSINDO MANDO IBANZANDA

GUMERSINDO MANSO ABIZANDA